

Santiago, 14 de Diciembre de 2021

MINUTA MESA DEL SECTOR PÚBLICO CUT – CHILE SEGUNDO TRÁMITE CONSTITUCIONAL PROYECTO DE LEY DE REAJUSTE GENERAL

El Senado, en segundo trámite constitucional, tramita hoy el Proyecto de Ley de Reajuste General, Boletín N°14747-06, que legisla los acuerdos alcanzados por la Mesa del Sector Público, en el Protocolo de Acuerdo suscrito con el gobierno, el pasado 2 de diciembre, por 14 de sus 16 organizaciones integrantes.

Atendiendo a la discusión y acuerdos adoptados en la Comisión de Hacienda del Senado, relevamos a los/as senadores/as lo siguiente:

1. Para la Mesa del Sector Público, resulta prioritario, en este momento, **avanzar en la aprobación, promulgación y publicación de la Ley de Reajuste General, en los marcos del acuerdo suscrito, para permitir el pago de los beneficios, en los plazos acordados, iniciando en diciembre.** En este sentido, la incorporación de otras materias en el Proyecto de Ley, que vayan más allá de los acuerdos alcanzados impone riesgos y generan incertidumbre respecto de su concreción, además de constituir una señal que consideramos incorrecta respecto del rol de representación de la MSP.
2. En este sentido, **valoramos y aprobamos las indicaciones concordadas en la Comisión de Hacienda con el Ejecutivo, par explicitar la cobertura de los/as trabajadores/as de los Jardines Infantiles Vía Transferencia de Fondos,** por cuanto se enmarcan plenamente en el Protocolo de Acuerdo suscrito, y fueron solicitadas por la propia Mesa del Sector Público a los equipos del Ministerio de Hacienda.
3. Respecto de la propuesta realizada, en la Comisión de Hacienda, para incorporar una norma general de teletrabajo, nos parece necesario dejar establecido que **la Mesa del Sector Público no ha incorporado en el Pliego de Negociación del año 2021 la temática de trabajo remoto o teletrabajo porque estimamos requiere una discusión particular,** que evalúe los pilotos realizados en los últimos años, así como la legislación vigente para el mundo privado, ponga en común las problemáticas de implementación que desde nuestro ejercicio sindical conocemos, y se plantee un debate de carácter estructural sobre la materia, **razón por la que no es parte del Protocolo de Acuerdo y no estamos en acuerdo con la propuesta realizada.**

Hemos asumido que la realidad de algunas instituciones, en que acuerdos entre las



asociaciones de funcionarios y los jefes de servicio han habilitado las autorizaciones que hoy se proponen y otras que ya se encuentran en operación. Estimamos que una norma transitoria de carácter general, como la propuesta, no es el camino adecuado para una transformación de esta magnitud en el ejercicio de la función pública.

Una norma general como la propuesta, **no es necesaria respecto de la situación de Pandemia**, por cuanto la CGR ha dictaminado sobre la materia, **y sometería a los/as funcionarios/as y a las asociaciones a presiones o a resoluciones individuales, que no compartimos**, menos al no contar con un marco regulatorio que proteja adecuadamente derechos laborales en estas nuevas modalidades de trabajo.

Esperando la mejor acogida de nuestros planteamientos, se despide atentamente



Carlos Campos Bonta
Secretario General CUT – Chile



Silvia Silva Silva
Presidenta Nacional CUT – Chile

Carlos Insunza Rojas
Consejero Nacional CUT – Chile
Coordinador del Sector Público

